Municipalidad de Carlos Antonio López

Avda. Rio Paraná y Avda. Carlos A. López
Telefax: 0671- 20338 Itapua-Py

DICTAMEN 16/2012

Carlos Antonio López, 09 de octubre de 2012

Señora:

Abg. SILVANA GONZALEZ ESCURA, Intendente Municipal

De la Municipalidad de Carlos A. López

Presente:

La Comisión Evaluadora constituida e integrada por las siguientes personas: **GISELA VALENTINA BOGADO ALFONSO, con C.I 4.641.953, LEONARDO ESCURRA GERNOFFER, con C.I 1.428.602, y el Lic. JORGE EDUARDO MAYER BURLINI, con C.I 3.472.357,** para calificación y comparación de ofertas de todos los procedimientos de Licitación publica, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa y Contratación Directa Vía Excepción convocados por la Municipalidad de Carlos A. López, conforme Resolución Intendencia Municipal 210/2012 "B" de fecha 21 de febrero de 2012, se dirige a UD. a fin de elevar su dictamen sobre el llamado de **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2012 "PERFORACION DE POZO ARTESIANO KM 8"**, del Distrito de Carlos A. López.

En el llamado **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2012 "PERFORACION DE POZO ARTESIANO KM 8** ", han participado tres (3) empresas que a continuación se citan:

Oferente	Importe de la Oferta
1- YGUAZU EMPRENDIMIENTOS	79.850.000
2- FORMIGHIERI S.A	96.980.000
3- FELIPE ROTELA FERREIRA	84.000.000

La Comisión Evaluadora reunida con la totalidad de sus miembros en la fecha inicia el control y verificación de las ofertas.

Se toma a la firma oferente YGUAZU EMPRENDIMIENTOS S.R.L, empresa participante en esta CONTRATACION DIRECTA 09/2012 "PERFORACION DE POZO KM 8", con la oferta más baja por importe de Gs. 79.850.000 (Setenta y nueve millones, ochocientos cincuenta mil) y cumple con todos los requisitos exigidos en el llamado y por tanto calificada para ejecutar la obra en forma satisfactoria.

También se verifica la segunda oferta más baja presentada de la empresa del Sr. FELIPE ROTELA FERREIRA por Gs. 84.000.000(Ochenta y cuatro millones) que también cumple con los requisitos del llamado.

La tercera y ultima oferta más baja presentada por Gs. 96.980.000 (Noventa y seis millones, novecientos ochenta mil) de la empresa FORMIGHIERI S.A. que también cumple con los requisitos establecidos.

Con estas consideraciones la Comisión Evaluadora recomienda **ADJUDICAR** la oferta de la empresa YGUAZU EMPRENDIMIENTOS S.R.L. por ajustarse sustancialmente a los requerimientos del llamado y por tanto calificada para ejecutar la obra en forma satisfactoria.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de esa autoridad.

Atentamente,

.....
Gisela Valentina Bogado
Miembro

.....
Leonardo Escurra Gernoffer
Miembro

.....
Lic. Jorge Eduardo Mayer
Miembro